



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

N.º E. L. 01140425

BASES PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO DE CABALGATA DE REYES 2023

BASES

Desde el Área de Festejos del Excmo. Ayuntamiento de Montilla se convoca el CONCURSO DE CABALGATA DE REYES 2023, que tendrá lugar el jueves 5 de enero de 2023 de acuerdo con las siguientes bases:

1.- PARTICIPANTES

Pueden participar todas las AMPAS de los colegios públicos y concertados de Montilla (CEIP).

2.-INSCRIPCIÓN

En el Anexo I se adjunta el formulario de inscripción para la participación en el pasacalles, deberá presentarse relleno dicho formulario en la oficina de Registro del Ayuntamiento de Montilla o telemáticamente través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Montilla por Registro de entrada.

Junto a la solicitud es obligatorio presentar el seguro de responsabilidad civil, en vigor, donde se cubra la actividad del pasacalles.

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días desde el día siguiente a la publicación de las presentes bases en el BOP.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

N.º E. L. 01140425

3.- PREMIOS

Se contemplan los siguientes premios:

- Primer premio: 1.500 €
- Segundo premio: 1.400€
- Premio del tercero al octavo: 1.300€

Los premios están sujetos a las retenciones que establece la ley y a su declaración a Hacienda.

Los premios se ingresarán mediante transferencia bancaria. Los ganadores deberán presentar a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Montilla la siguiente documentación para poder tramitar el premio: certificación de cuenta bancaria y CIF.

Dichos premios, son una tramitación anticipada y queda condicionada la concesión a la existencia de crédito en el momento del otorgamiento.

4.- BASES PARA PARTICIPACIÓN EN LA CABALGATA

- La adjudicación de las plataformas se hará previo sorteo.
- Cada carroza tendrá un responsable de la misma, y varias personas que la acompañarán durante todo el recorrido cuidando de la seguridad de los niños (Un mínimo de 4 y un máximo de 8), no pudiendo abandonar la Cabalgata sin antes prever un sustituto/a. Se deberán comunicar al Ayuntamiento los datos de dichos responsables y sustitutos (podrán incluir en la lista cuantas responsables y sustitutos crean conveniente). Se adjunta en el Anexo II: “*DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD SOBRE SEGURIDAD*”, documento que debe adjuntar relleno junto a la solicitud o como plazo máximo una semana antes del desfile.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

N.º E. L. 01140425

- Así mismo, las AMPAS deberán rellenar el Anexo III documento que debe adjuntar relleno junto a la solicitud o como plazo máximo una semana antes del desfile, con los nombres de los niños/as que participan en la carroza y de los padres, madres o responsables de los mismos. Así como los conductores de las carrozas y datos del vehículo.
- Los colegios que este año le toca por el sistema de rotación previsto en años anteriores la aportación de los Reyes Magos, deben entregar junto con la solicitud o como plazo máximo una semana antes del desfile, el Anexo IV en el caso del Rey Gaspar y el Anexo V en el caso del Rey Melchor con los datos de los niños que van en la carroza del Rey adjudicado (nombre, apellidos y teléfono de contacto)
- La altura máxima de la carroza debe ser 3,40 metros.
- Las AMPAS fijarán el número de niños/as que subirán a la carroza teniendo en cuenta la dimensión de la carroza tras el montaje de los elementos decorativos y velar por la seguridad de los niños/as que estén subidos en la carroza.

5.- JURADO

El Jurado estará formado por un representante de cada AMPA participante en el pasacalles. Antes del comienzo del pasacalles cada AMPA debe notificar al Presidente del Jurado (miembro del Ayuntamiento de Montilla), la persona designada como miembro del jurado.

Los días previos al desfile, desde el Área de Festejos del Ayuntamiento de Montilla se les informará a todas las AMPAS el sitio y hora específica donde se reunirá el jurado el día del desfile.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

N.º E. L. 01140425

6.- FALLO Y ENTREGA DE PREMIOS

Como anteriormente señalamos, el jurado esta formado por un representante de cada AMPA y en la votación no podrán votarse a si mismo.

Los miembros del Jurado entregarán la puntuación al presidente el mismo día del desfile.

El presidente del jurado levanta acta y dará a conocer los días siguientes a la festividad de reyes el fallo del Jurado, que será inapelable.

7.-CELEBRACIÓN DEL PASACALLES Y RECORRIDO

Jueves 5 de Enero

Hora: 18:00 de la tarde

Recorrido: a determinar entre el Excmo. Ayuntamiento de Montilla y AMPAS

8.-ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el Concurso implica la aceptación de estas bases. La Organización se reserva el derecho de alterar o modificar las presentes bases.

El Concejal de Festejos

(Firmado y sellado electrónicamente)



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

N.º E. L. 01140425

ANEXO I

SOLICITUD PARTICIPACIÓN CABALGATA DE REYES 2023

DATOS DEL SOLICITANTE:

D./D^a _____

Domicilio _____ n.º _____ DNI _____

Tfno: _____ Móvil: _____ Email: _____

En representación de (AMPA): _____

USO NAVES MONTAJE: SI NO En caso negativo indicar lugar de montaje:

APORTACIÓN DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL (Obligatorio)

NOMBRE CARROZA:

TEMÁTICA CARROZA:

TELÉFONO DEL RESPONSABLE DE LA CARROZA (obligatorio): _____

Montilla, _____ de _____ de 20__

(firma)



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

N.º E. L. 01140425

ANEXO II

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD SOBRE SEGURIDAD

D./ña _____ con DNI _____
como presidente/a de la asociación de madres y padres de alumnos del colegio
_____ con CIF _____ y dirección
calle _____ de esta localidad

EXPONE

Que la asociación de padres y madres del colegio han solicitado participar en la
cabalgata de Reyes Magos de 2023 con una carroza en la que,

DECLARA

En calidad de representante, la **responsabilidad de la asociación de madres y padres de alumnos del colegio de la seguridad de los niños/as que estén subidos en la carroza.**

Del mismo modo la asociación de padres y madres del colegio se compromete a acatar todas aquellas decisiones u órdenes que se adopten por los organizadores o por miembros de seguridad.

Montilla, _____ de _____ de 20__

(firma)



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

N.º E. L. 01140425

ANEXO III:

AMPA: _____

RESPONSABLE DE LA CARROZA

NOMBRE	
APELLIDOS	
DNI	
TFNO	

VEHÍCULO

MARCA	
MODELO	
MATRÍCULA	
SEGURO	

CONDUCTOR 1

CONDUCTOR 2

NOMBRE		
APELLIDOS		
DNI		
TFNO		
PERMISO CONDUCIR CLASE		



ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD
DELEGACIÓN DE FESTEJOS

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

N.º E. L. 01140425
